

Fecha: 30 de abril de 2022 Hora: 19:00
 Asunto: COMPLEMENTO Nº 5 Doc. Nº: 5

De: Comisarios Deportivos
 Para: Todos los Interesados

Conforme al artículo 11.9.3.b del Código Deportivo Internacional (CDI) mediante el presente se procede a complementar y/o modificar el Reglamento Particular (RP) y los complementos que lo forman (art. 6.4 PCRFEDA) en los siguientes artículos:

Art. 1.3 OFICIALES

Comisarios Deportivos:	Ignacio Eguren Hernández (Presidente)	CD-0006-C
	Pilar Jurado Expósito	CD-1739-C
	Jesús Méndez Canino	CD-1003-C

A los efectos reseñados en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Karting (RDCEK) todos los Comisarios Técnicos tendrán la consideración de Jueces de Hecho, especialmente en lo referente al artículo 21.5 del RDCEK.

Conforme a la normativa de emisión de licencias de la FCA "el Carnet de Voluntario será únicamente válido para desempeñar funciones administrativas y de organización en pruebas de Automovilismo y/o Karting, celebradas en Canarias. En ningún caso, se permitirá desempeñar funciones habilitadas a Oficiales"

Art. 7 REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y, en particular, a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- 1 – El presente Reglamento Particular y sus complementos (RP)
- 2 – Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias y sus Reglamentos Técnicos (RDCK)
- 3 – Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PCFCA)
- 4 – Reglamento Deportivo del Campeonato de España y sus Reglamentos Técnicos (RDCEK)
- 5 – Las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCRFEDA)

Ignacio Eguren Hernández
 Presidente CC.DD

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Pilar Jurado Expósito
 Comisario Deportivo

Jesús Méndez Canino
 Comisario Deportivo

Copia: Director de carrera
 Secretaria de la prueba
 Tablón Oficial